



## OBJETIVOS INSTITUCIONALES LA COORDINACION REGIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

1. Servir como Cuerpo asesor en el uso y aplicaciones de las Nuevas Tecnologías, para así garantizarle una gestión de Gobierno más moderna, eficiente y productiva con miras de prestarle al ciudadano los servicios de esta Institución de una forma más rápida, menos burocrática y que se transforme en la mayor suma de satisfacción posible para el Poder popular.
2. Poner a disposición del Pueblo del estado Sucre, de las Comunidades organizadas, Consejos Comunales los comités de Salud, Comunas, Batallones Socialistas y otros tipos de Organizaciones; el uso y las herramientas Tecnológicas para garantizarles el Desarrollo Social, mediante los Proyectos de corto mediano y largo plazo.
3. Impulsar al estado Sucre como modelo de desarrollo a nivel Socialista, a través del uso y empleo de las TIC.
4. Fortalecer la Educación Socialista en el sector Salud, mediante la implementación del Proyecto de dotación Tecnológica y creación de Laboratorios para todas las Escuelas del Estado.
5. Garantizar la transferencia Tecnológica, logrando así la inclusión en el uso de las Tecnologías de todos los Sectores y Organizaciones Sociales del Estado Sucre.
6. Impulsar conjuntamente con las Alcaldías Bolivarianas la creación de la Red de información y Comunicación del Estado Sucre, con el fin de mejorar la Comunicación y los tramites entre el Gobierno Regional y Municipales, mediante una Comunicación directa a través del Proyecto de Implementación de la voz sobre IP.



7. Crear e implementar con la Plataforma Tecnológica existente una Plataforma Tecnológica única para enlazar todos los Organismos del Ejecutivo Regional con los Gobiernos Bolivarianos de los (15 Municipios).
8. Ciudad Digital también proyecto que ejecutara esta Gerencia conjuntamente con la División de Organización y Sistemas del Ejecutivo regional , será un centro de Control y resguardo con la utilización de 40 Cámaras instaladas en sitios específicos de la Ciudad, Hospitales y Ambulatorios lo que permitirá el monitoreo de las 24 horas del día de estos lugares, utilizando la Plataforma Tecnológica de este Proyecto de ciudad Digital la Dirección Social de Ciencia, Tecnológica de Información y Comunicación pretende, crear para poder combatir y disminuir el alto índice delictivo y combatir el Narcotráfico en el Estado puntos de conexión Inalámbricos en los puestos Policiales tanto móviles como fijos del Instituto Autónomo del Estado Sucre I.A.P.E.S., mediante la conexión de la Red de Internet enlazándose en el sistema único Policial y a la base de Datos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística (CICPC), enlace Inalámbrico de todas las unidades Móviles del IAPES Directo de tipo WI-FI con el Servidor Central de esta Institución, con la finalidad de agilizar el proceso de consulta y verificación de expedientes de los detenidos de una forma inmediata y veras.
9. Proporcionar Soporte Técnico preventivo y Correctivo a todos los Equipos de Informática y de FUNDASALUD.
10. Generar Políticas de Desarrollos Informáticos Institucionales.
11. Lograr la Comunicación y conectividad de todo el Ejecutivo Regional a través de Equipos Informáticos y la utilización de una Plataforma Tecnológica, cuyo espectro cubra o abarque toda la Geografía del Estado Sucre.
12. Elaboración, Diseño e Implementación de Sistemas Informáticos que cumplan con el Decreto Presidencial N° 3.390 de fecha 23/12/2004, el cual establece en el Art. 1: “La Administración Pública Nacional empleará prioritariamente



- Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, en sus sistemas proyectos y servicios informáticos. A tales fines, todos los Órganos y entes de la Administración Pública Nacional iniciaran los procesos de migración gradual y progresiva de estos hacia el Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos”.
13. Elaboración del Plan de Migración Progresiva de todo el Ejecutivo Regional cumpliendo con el Decreto N° 3.390
  14. Elaboración de Manuales de usuarios y Políticas de Control.
  15. Diseñar y elaborar el Manual de Seguridad e Higiene de Informático.
  16. Crear el Plan de Contingencia Tecnológico de todo el Ejecutivo Regional.
  17. Crear el Manual de Procedimientos y Funciones.
  18. Realizar cursos y talleres de capacitación del personal en uso de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC).
  19. Elaborar Proyectos que vallan a fortalecer el Desarrollo de la Plataforma Tecnológica existente con el fin de mejorar la calidad y las condiciones de trabajo a través del uso de las herramientas Tecnológicas.
  20. Elaboración de Proyectos en el área Científico Tecnológico que tenga impacto de carácter Social en función de lograr el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
  21. Definir las Políticas, estrategias y directrices en materia de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC), bajo los lineamientos del Gobernador así como establecer el modelo general para uso, mediante la arquitectura Tecnológica y Sistemas de Información, promover su implantación y



- consolidación en forma planificada y ordenada, para lograr la modernización y mejoramiento de la calidad en los servicios y procesos informáticos.
22. Asesorar Técnicamente al ciudadano Presidente y la Junta Directiva de FUNDASALUD en materia de adquisición e implementación de Sistemas, Servicios automatizados, programas, Telecomunicación, Redes y Base de Datos.
  23. Definir las normativas de procedimientos que permitan el uso adecuado del Hardware, Software, Telecomunicaciones, Redes y Base de Datos.
  24. Orientar, promover y generar la transferencia y adaptación de las Tecnologías de la Informática y de las Telecomunicaciones de FUNDASALUD, del Estado Sucre, con el fin de ofrecer un Servicio ágil, eficiente y oportuno.
  25. Desarrollar y mantener actualizado un Plan de contingencia para los Sistemas críticos, bajo la premisa de un programa de mejoramiento continuo de la calidad de los diferentes cambios de acción de la Gerencia Regional de Informática y Telecomunicaciones , consolidando un Equipo Gerencial y Técnico que mantenga el Liderazgo en materia de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC).
  26. Mantener relaciones reciprocas con las diferentes Administraciones Nacionales, Estadales, Municipales e Internacionales en los Servicios que presta la Dirección con el fin de actualizarse y aprovechar las experiencias de otros sectores.
  27. Brindar a la Fundación para la salud del Estado Sucre los Parámetros Científicos y Técnicos para administrar con la flexibilidad necesaria para un Desarrollo Coordinado con las Políticas de Proyectos, Programas y Servicios del Ejecutivo Regional.
  28. Ampliar la Infraestructura Física y Tecnológica en todas las dependencias de esta Fundación.



29. Capacitar constantemente al personal Técnico, especializado y Profesional como a los usuarios de las nuevas herramientas y tendencias en Telecomunicación, Hardware y Software, que faciliten y mejoren la calidad y la eficiencia del trabajo.
30. Prestar Servicios acordes con el avance Tecnológico, verificando constantemente los Ciclos de Vida de los Sistemas, el comportamiento del Hardware al aumentar los volúmenes de información y actualizar la Telecomunicación de acuerdo a los avances Tecnológicos a las Políticas de desarrollo del Ejecutivo Regional según su necesidad.
31. La dotación de Equipos Informáticos, Mobiliarios, materiales y Recursos Tecnológicos apropiados para laborar en una forma eficiente y oportuna.
32. Elaborar el Plan Operativo anual de los Proyectos a corto, mediano y largo plazo en el área de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), con el fin de brindarle el seguimiento, Control y verificación en el cumplimiento del mismo.
33. Elaborar un Sistema que permita llevar el registro del Parque Tecnológico de toda FUNDASALUD y sus aéreas atendidas.
34. Seguimiento e Inclusión del Gobierno Bolivariano del Estado Sucre en los Proyectos que lleva a cabo el Gobierno Nacional a través de los Ministerios y Organismos.